



COMUNICACION B.C.R.A. "C" 82.937

Buenos Aires, 23 de abril de 2019

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 23/4/19

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Su aplicación para los ejercicios iniciados el 1/1/19 de aquéllas cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/19. [Com. B.C.R.A. "A" 6.560](#). Fe de erratas.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicar las adecuaciones realizadas en la correspondencia de cuentas del "R.I. - Estados financieros para publicación trimestral/anual", como consecuencia de errores formales detectados en la emisión de las comunicaciones de la referencia.

Al respecto, se acompañan las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado respectivo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mariana A. Díaz,
subgerente de Normas Contables
y Regímenes Cambiarios

Rodrigo J. Danessa,
gerente de
Régimen Informativo

ANEXO - Régimen informativo - Estados financieros para publicación trimestral/anual (R.I.-P.). Tabla de correspondencia entre las partidas de los estados de situación financiera y de resultados integral con los códigos del plan de cuentas